

Requisitos establecidos para equipos estacionarios.

Torres de iluminación, generadores eléctricos, compresores, huinches, máquinas soldadoras autónomas, plantas seleccionadoras de áridos, etc.

- No hay año de fabricación máximo, solo deben estar en buen estado y ser seguros en su operación.
- Motor diesel ó motor eléctrico
- Sin fugas de fluidos o fugas de aire..
- Etiquetas de seguridad en español (DS-132).
- Luminarias, generadores y compresores con chasis encapsulados.
- Botón de parada de emergencia.
- Para enchufes externos tipo Legrand 16A, con protectores diferenciales de 10mA (luminarias).
- Los generadores NO se pueden conectar directamente a la red, tiene que ser a través de un tablero de distribución.
- Protección 100% efectiva para partes móviles.
- Corta corriente con punto de bloqueo a prueba de fallos, solo debe permitir la instalación de la pinza y candado personal en posición de apagado, deberá aislar toda fuente de energía desde la(s) batería(s), y deberá estar claramente identificado. (DS-132).
- Punto de parada de emergencia remoto (parada a distancia, opcional para equipos que queden confinados dentro de jaulas, tales como generadores).
- Cableado eléctrico, mangueras hidráulicas o cables de acero en buenas condiciones, incluye el certificado del cable de acero.
- En caso que los cables de acero que tengan ganchos, argollas o grilletes, estos deberán ser inspeccionados mediante ensayo no destructivo. (Partículas Magnéticas ó Líquido Penetrante). Opción Método por Ultrasonido.
- Sistemas de seguridad, sensores, frenos, etc. deberán estar en optimas condiciones de uso operativo.
- Los equipos con ruedas deberán tener cuñas para prevenir un desplazamiento accidental.

- Compresores y equipos hidráulicos de alta presión deberán utilizar cables de seguridad en los acoples de las mangueras para prevenir el efecto látigo en caso de desconexión accidental.
- Para los equipos con motor de combustión se recomienda la utilización debajo de ellos bandejas herméticas capaces de contener 1,3 veces la suma de los fluidos que utilice este.
- Todo equipo deberá tener un código o número interno único e inconfundible con otros.
- Los equipos deberán estar provistos de cinta reflectante con el objeto que se pueda dimensionar la estructura, ancho y alto del equipo. Esta cinta podrá ser de color rojo ó amarillo limón.
- Toda modificación estructural debe ser autorizada por el fabricante del equipo. No debe tener reparaciones estructurales,(Salvo que sean autorizadas por escrito por el fabricante)
- Manual de instrucción de operación del equipo deberá estar en el equipo, en español y a disposición del operador.
- Deberá estar presente y al alcance del operador un extintor de incendio de 10 kilos. de acuerdo al tipo de fuego este podrá ser ABC D E F.
- Cada equipo deberá tener indicada su capacidad de carga.
- Instrucciones de comandos e instrumentos deben estar en español.(D.S. 132)